

**Presidencia del Municipio de Pachuca de Soto**

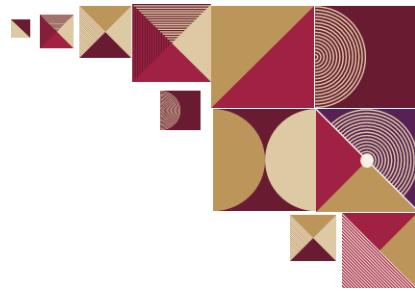
**Secretaría de Planeación y Evaluación**

# **Diagnóstico del Eje Temático**

## **Acceso a Servicios y Oportunidades**

**Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo**

**30 de junio de 2025**



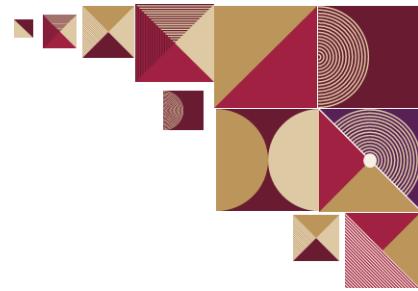
## Introducción.

La expansión de las áreas urbanas de las ciudades se ha orientado hacia las periferias que conectan con pueblos circundantes, formándose con ello, aglomerados urbanos con diversos flujos e interdependencias entre sí, lo que demanda una nueva forma de gobernar y gestionar el territorio, a fin de dar respuesta efectiva a los problemas públicos, tal como: las económicas, culturales, políticas, ambientales y sociales se hacen cada vez más complejas, lo cual, pone en evidencia la necesidad de una planificación urbana a escala nacional, megalopolitana y metropolitana. Por tanto, no se puede hablar de "crecimiento económico y desarrollo humano" cuando éste no logra satisfacer a la población – o la mayoría-.

Sólo los países y regiones capaces de adaptarse a las nuevas tendencias globales mostrarán en menor o mayor medida una clase de resiliencia a eventos sociales, económicos, políticos y ambientales en términos relativos. Se entiende entonces que no se puede hablar de desarrollo económico cuando no logra satisfacer a la mayoría de la población, es así como el bienestar social y la visión humana se vuelven clave para definir el desarrollo.

Autores como Seers, Carpi y Sen ponen énfasis en las capacidades para estimular y favorecer el proceso de desarrollo, y también, afirma que dichas capacidades no son independientes, sino que interactúan entre sí y dan funcionamiento a los distintos sistemas que componen un espacio geográfico. Por ello, la facultad que debe haber para el logro de las capacidades es la libertad. Elguea (2008, p. 76), refiere que la libertad fundamental es perseguir el bienestar y realización personal (buena salud, alimentación, educación, servicios públicos suficientes, seguridad personal).





## 1. Descripción del Problema

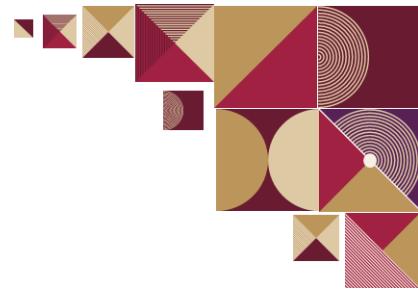
### 1. Antecedentes

Los problemas por los que atraviesa México y por consiguiente sus estados y municipios tienen un origen histórico, ya que desde la implementación de las políticas neoliberales las necesidades y demandas sociales quedaron en segundo plano, siendo la liberación y el desarrollo económico el principal impulsor de las Reformas del Estado. El fenómeno de la globalización a nivel mundial transformó continuamente la vida cotidiana y la relación con el espacio físico de sus pobladores, surgiendo nuevas dinámicas sociales, por ejemplo, el fenómeno urbano que ha provocado la migración exponencial de la población por la búsqueda de mejores oportunidades laborales, de educación, de salud y de vivienda, lo que genera una mayor concentración de población que habita las ciudades y, por consiguiente, la demanda de servicios públicos.

A nivel internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, figura como una agenda de recomendaciones para atender las desigualdades institucionales, sociales, económicas y ambientales que prevalecen en los países; se contemplan 17 objetivos, 169 submetas y 232 indicadores que dan cuenta del progreso y desempeño en la implementación de los ODS (ONU, 2015). En 2015, México se comprometió a coadyuvar al cumplimiento de la agenda mundial, y se plasmó en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, donde, de acuerdo al 4to Informe Nacional Voluntario, al 2024 se tiene un avance del 69.7% de cumplimiento de los ODS 2030.

Respecto a la agenda nacional, no fue hasta 1960 cuando se puso mayor acción para abatir las desigualdades en el territorio a través de la implementación de programas de desarrollo económico y social, no obstante, en su mayoría han sido de carácter asistencial, lo cual, ha acentuado la exclusión de la población.



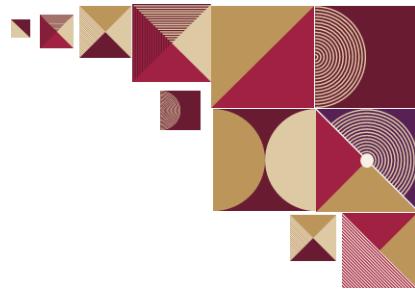


En ese sentido, la intervención del Estado para atender las carencias de la población ha implicado el uso de indicadores que han permitido identificar espacialmente la concentración de la población que se ha mantenido al margen del desarrollo territorial, tal como el indicador de pobreza, rezago social y marginación. Uno de los primeros ejercicios para la medición de la marginación en México refiere a 1990, realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), donde se logró medir la intensidad de las carencias a una escala estatal, municipal, por localidades y AGEB.

De acuerdo con el CONAPO (2011), la marginación es un fenómeno multidimensional y estructural, el cual, se encuentra asociado a la carencia de oportunidades sociales, a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas y, desde luego a las privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. Las variables que constituyen el indicador refieren a la educación, servicios disponibles en la vivienda, ingresos y distribución de la población. En ese sentido, la población que se encuentra en dicho escenario, tiene mayor vulnerabilidad social. A diferencia del indicador de pobreza y rezago social, el grado de marginación tiene una connotación espacial, lo cual, posibilita georreferenciar en el territorio la concentración de la población con mayor carencias sociales. Por tanto, las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

El Centro de Investigación y Acción Social Desarrollo Social para América Latina (Desal) estableció las siguientes dimensiones, todas referidas a personas, individuos y no a localidades, municipios o estados: a) la dimensión ecológica: que se refiere a los lugares en donde viven los marginales: círculos de miseria, viviendas deterioradas dentro de la ciudad, vecindarios de origen estatal o privado; b) la dimensión sociopsicológica, en donde marginalidad significa no tener capacidad para actuar, estar faltos de participación de los recursos y beneficios sociales, en las decisiones sociales; c) qué son y cuáles son sus diferencias la dimensión sociocultural indica que





los marginales tienen bajos niveles de vida, salud, vivienda, educación y cultura; d) la dimensión económica manifiesta los niveles de subsistencia y empleos inestables de los marginales, y e) la dimensión política, en que los marginales no participan, no tienen organizaciones que los representen, ni participan de la solución a problemas sociales.

En términos generales, la importancia de focalizar a la población más vulnerable es generar acciones enfocadas a garantizar el acceso a los servicios públicos básicos, ya que, favorecen las condiciones de salud, desarrollo humano, y sobre todo, refiere a una buena gobernanza.

### **¿Qué son los servicios públicos?**

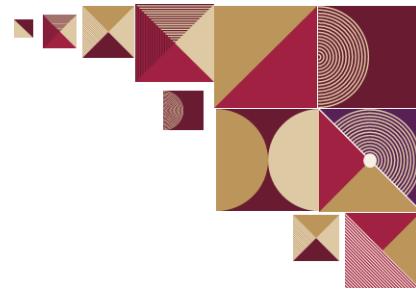
Son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes.

Los servicios públicos juegan un papel muy importante dentro de las funciones que desempeña el ayuntamiento, ya que a través de ellos se refleja la buena marcha de la administración y se responde a las demandas planteadas por la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Así mismo, tiene un efecto en la reproducción del espacio/territorio, ya que, en la medida que se dote de equipamiento e infraestructura a los asentamientos humanos, tiene relación positiva con una mejor imagen urbana, mayor uso y apropiación del espacio, mejora las relaciones sociales, se promueve la inversión, hay mayor percepción de espacios seguros para el desarrollo de diferentes actividades sociales y económicas.

Los servicios públicos municipales se clasifican en:

1. **Básicos:** agua drenaje, alcantarillado, calles y banquetas y alumbrado público;
2. **Básicos complementarios:** limpia, mercados y centrales de abasto, educación, panteones y rastros;





3. **De seguridad:** seguridad pública, tránsito y bomberos;
4. **De protección a la comunidad y bienestar social:** salud, prevención de accidentes y desastres, protección contra la contaminación, convivencia social, animación municipal, patrimonio histórico, artístico y acción deportiva (Segob, 1985).

Con las reformas constitucionales y creación de nuevas leyes tanto a nivel federal como local, sobre temas de asentamientos humanos, desarrollo sustentable etc, el listado de los servicios públicos municipales y las responsabilidades se han ampliado considerablemente pero aun así pueden agruparse en la clasificación anterior.

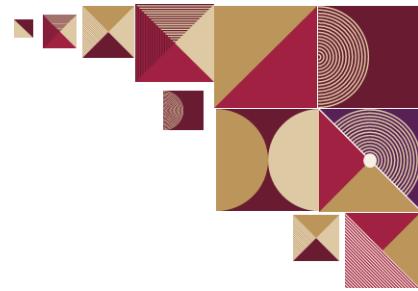
Ha de señalarse que la dotación de servicios públicos deben tener las siguientes características:

1. Continuidad y permanencia. Las necesidades de la población son de carácter constante, por ello un servicio público debe garantizar tanto su satisfacción permanente como su continuidad;
2. Adecuación a la demanda. Deben corresponder a la calidad y cantidad de los requerimientos de la ciudadanía;
3. Igualdad. Deben proporcionarse sin discriminación a todos los habitantes del municipio.

Por lo anterior, la intervención del Estado es sustancial para fomentar, procurar y generar las condiciones de bienestar social incluyente, de tal manera, que tenga un impacto positivo en el combate a la vulnerabilidad.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 115, fracción III menciona que: "Los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición

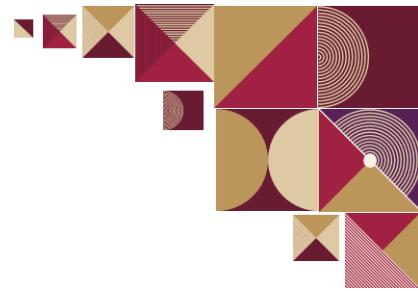




de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastro; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento. Asimismo, dentro de la Ley Orgánica Municipal contemplan además de los servicios básicos señalados en el artículo 115 constitucional, otros servicios públicos que deben proporcionar sus municipios, los cuales surgen en atención a las diversas funciones públicas de los gobiernos municipales y el aprovechamiento de la obra de carácter público para el desarrollo de los servicios públicos.

En el caso municipal, el incremento de la demanda de servicios públicos tuvo una asociación al proceso de urbanización, el cual, cobró auge entre 1990 y 1997, lo que implicó la construcción de nuevos centros comerciales, el desarrollo de infraestructura hotelera de alta calidad y mejoras en la vialidad, como la creación del Boulevard Luis Donaldo Colosio. Dicho período marcó un punto de inflexión en la transformación de Pachuca de Soto de una ciudad minera a una urbe moderna en crecimiento, reflejando una visión más ambiciosa para el desarrollo urbano y económico de la región. Asimismo, implicó la dotación de los servicios necesarios para satisfacer las demandas de una población en crecimiento y de visitantes cada vez más exigentes; para el mismo período, la ciudad ha experimentado un crecimiento quinquenal de 1.8 por ciento de población; en 1990 a 1995 hubo un crecimiento de 4.1 por ciento, resultando el período con mayor crecimiento, esto se puede explicar a la expansión de la urbe y la dotación de infraestructura que favoreció la llegada de nuevos residentes; para 2005 a 2010 se obtuvo una tasa de -0.6, no obstante, para 2010 a 2015 se mostró un 0.7 de crecimiento. Actualmente, al 2020 los datos muestran que en los últimos cinco años la población ha crecido un 2.5 por ciento.

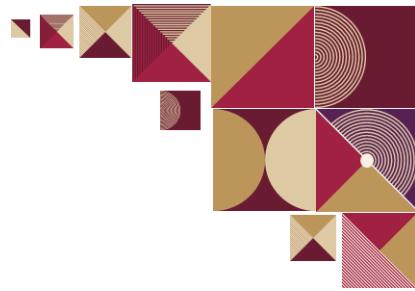




Pachuca de Soto es un municipio con una gran cultura ya que esta se vio influenciada por corrientes nativas como la tolteca, sin embargo, las corrientes que influyeron de manera relevante en el entorno de Pachuca de Soto son las del periodo colonial y postcolonial siendo la española y la inglesa las que tienen mayor presencia en la cultura, arquitectura, gastronomía, etc., de Pachuca de Soto, por lo tanto, los recursos culturales y científicos son de gran relevancia en el paisaje de un espacio, en este caso en el de una ciudad ya que estos nos muestran cómo está compuesta la historia y cuáles son las características de la misma. De acuerdo con la UNESCO (1982), la cultura se define como el conjunto de características únicas, tanto espirituales como materiales, intelectuales y emocionales, que identifican a una sociedad o grupo social. Esta definición abarca aspectos como las artes, la literatura, los modos de vida, los derechos humanos fundamentales, así como los sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura proporciona al ser humano la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, fomentando una conciencia racional, crítica y éticamente responsable con su entorno.

La dotación de servicios públicos y equipamiento suficientes, consistentes y eficientes han transitado hacia la sostenibilidad, ya que, la expansión de los asentamientos humanos supera la disponibilidad de los recursos territoriales, en ese sentido, las áreas verdes en Pachuca, como parques y jardines, son esenciales no solo por su estética, sino también por los beneficios que ofrecen al medio ambiente y la salud. Su descuido genera consecuencias negativas, como la pérdida de biodiversidad, afectando a especies dependientes de estos ecosistemas. También se reduce la calidad del aire, ya que las plantas son cruciales para absorber dióxido de carbono y producir oxígeno. Esto aumenta la contaminación atmosférica en áreas urbanas,



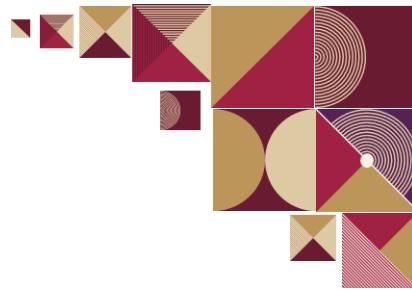


elevando el riesgo de enfermedades respiratorias y cardiovasculares. La OMS sugiere un mínimo de 16 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante para garantizar su bienestar, pero en la actualidad solo se disponen de 5 m<sup>2</sup> en las ciudades, dejando al 92 por ciento de la población urbana sin acceso a aire limpio.

Aunado a ello, la urbanización en la megalópolis del centro del país ha provocado varios efectos, tal como la integración de ciudades a causa de la conurbación, lo que llevó a la formación de sus metrópolis; las personas que viven en grandes ciudades como la CDMX han optado por vivir en las ciudades emergentes como Pachuca, esto aunado a los múltiples problemas que se presentan en los procesos de metropolización en materia de vivienda, distribución y abastecimiento de agua, cambio climático, inseguridad, medio ambiente, educación, infraestructura, comunicación y prestación de servicios públicos municipales.

Lo anterior, representa planear las estrategias y lineamientos mediante los cuales sean instrumentados los proyectos municipales de obras públicas, desarrollo urbano, centro histórico y movilidad. La ejecución de dichos proyectos son financiados principalmente por la Federación, ya que, asigna recursos correspondientes a los ramos generales que son; el Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; y el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, sumando estos recursos con el ingreso propio, para atender de manera puntual las necesidades de la ciudadanía. No obstante, la dotación supera las demandas de la población y las condiciones espaciales.



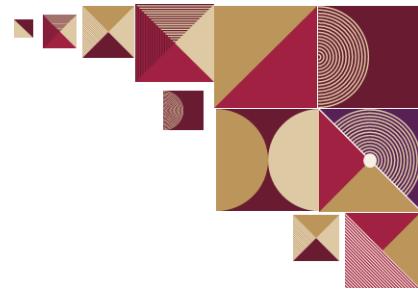


## 1.2 Definición del Problema

El municipio de Pachuca de Soto carece de servicios básicos, regulación del desarrollo urbano y mantenimiento de la infraestructura urbana disminuyendo la calidad de vida de las Pachuqueñas y los Pachuqueños. Existen desigualdades significativas entre las zonas urbanas y zonas periféricas del municipio, lo que dificulta la implementación de políticas inclusivas que beneficien de manera equitativa a la población más vulnerable, por lo tanto, el principal problema de Pachuca de Soto es la **DESIGUALDAD EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y OPORTUNIDADES PARA UNA VIDA DIGNA.**

De manera más explícita, la atención a los servicios públicos en el municipio carece de normativa vigente y articulada y, de una perspectiva integral, a largo plazo y sostenible al contexto que se experimenta actualmente en el territorio; referente al tema de residuos sólidos urbanos (RSU) en 1991, se instauró el Reglamento de Manejo de Desechos Sólidos en Pachuca para regular la gestión de residuos no peligrosos. El relleno sanitario del Huixmi era arrendado por ejidatarios y no pertenecía al municipio. En 2020, se emitió un nuevo reglamento sobre la gestión de RSU y se concesionó a una empresa privada que opera el sitio de disposición final. Esta empresa está en trámites para construir una nueva celda ante el creciente volumen de residuos. El municipio monitorea la operación para asegurar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas. No obstante, perduran sistemas de manejo de RSU convencionales que rebasan la capacidad de vida del relleno, el proyecto debe enfocarse a transitar a plantas de tratamiento para aprovechar los RSU.

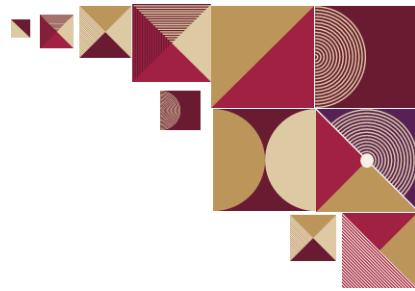




Sobre la imagen urbana, el crecimiento urbano acelerado en Pachuca de Soto ha generado problemas ambientales y sociales, destacándose la falta de áreas verdes y el insuficiente mantenimiento de las existentes. Este fenómeno está relacionado con la urbanización descontrolada, el aumento de la población y la expansión de infraestructuras sin una planificación adecuada. Las áreas verdes, como parques y jardines, son cruciales para la calidad de vida, contribuyendo a la regulación del clima y el bienestar de la comunidad. Sin embargo, el deterioro de estos espacios se agrava por la falta de recursos, escasa participación ciudadana y la carencia de políticas sostenibles, lo que resulta en problemas visibles como la acumulación de basura y la inseguridad; el rastro y panteón municipal carecen de una implementación eficiente de la normativa, lo cual, ha llevado a una operatividad irregular, ya que, apenas el 30 por ciento del rastro se encuentra funcionando y normado con un reglamento de 1996, buscando cumplir los requisitos para convertirse en un rastro tipo TSS (Tipo Inspección de la Secretaría de Salud), con el fin de reducir el sacrificio clandestino en el municipio, mientras que el panteón experimenta una saturación de espacios, lo que ha implicado la habilitación de una extensión de 226 mil m<sup>2</sup> a la superficie inicial de 260 mil m<sup>2</sup>.

El alumbrado público en el municipio se constituyó principalmente con tecnología de vapor de sodio, vapor de mercurio y aditivos metálicos. En 2011 se llevó a cabo un proyecto que reemplazó más de 20,500 lámparas de vapor de sodio con balastros electrónicos y eliminó el vapor de mercurio, finalizando en 2012; en 2016, se instalaron 1,800 luminarias LED gracias a un apoyo de SEMARNAT federal en bulevares del municipio; en 2018, se implementó un proyecto de arrendamiento que agregó 21,807 puntos de luz, donde 19,294 fueron sustituciones de vapor de sodio y 2,513 fueron instaladas en nuevas colonias. Aunque se contemplaron luminarias completas,





quedaron pendientes las sustituciones de faroles y gabinetes antiguos. Se estima que quedan aproximadamente 7,500 luminarias por cambiar a tecnología LED y hay un déficit de 2,500 luminarias nuevas y pendientes de reparación.

El Municipio regula y administra 11 mercados y 4 plazuelas, se cuenta con un Padrón de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes, sin embargo, ha prevalecido conflicto de intereses por el uso de la vía pública, que afecta el libre tránsito.

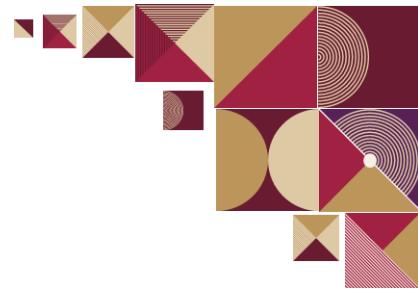
La persistencia de la intensidad de la marginación particularmente en sectores vulnerables, puede agravar la cohesión social, aumentar los índices de delincuencia y adicciones y, limitar el desarrollo local. Una percepción negativa de la seguridad puede dificultar la cooperación ciudadana en los esfuerzos de prevención y control del delito. Además, las personas que se sienten inseguras tienden a limitar su movilidad y su participación en actividades comunitarias, lo que impacta negativamente su bienestar y calidad de vida

### **1.3 Estado Actual del Problema**

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), Pachuca de Soto, cuenta con 314 mil 331 habitantes que representa el 10 por ciento de la población total del estado; el 48% son hombres (149,559) y el 52% son mujeres (164,772).

De las 31 localidades en el municipio, el 94.76% de la población se concentra en la localidad de Pachuca de Soto, es decir, 297,848 habitantes; localidades como Santiago Tlapacoya (1.5%) y El Huíxmi (1.05%) le siguen con 4712 y 3294 habitantes respectivamente (INEGI, 2020). Lo anterior, implica mayor





demanda de dotación, acceso y asequibilidad de equipamiento e infraestructura a partir de la identificación de polígonos potenciales. Así mismo, es importante precisar la interconectividad con los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Pachuca, lo que ha conllevado al incremento de nuevos asentamientos.

Al 2020, la población vulnerable por carencias sociales representa un 34.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos es de 6.51%. (DataMéxico, 2022; CONEVAL, 2020).

### **1. Servicios Básicos: agua, drenaje, alcantarillado, calles y banquetas y alumbrado público**

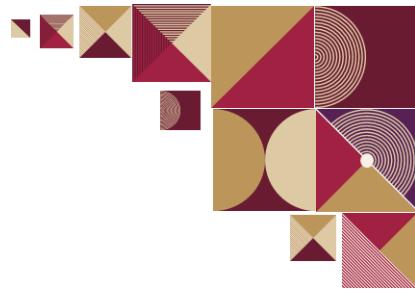
La dotación de servicios básicos esenciales son el acceso al agua potable, drenaje y alcantarillado. En Pachuca de Soto, la cobertura de dicha infraestructura atiende a más del 90 por ciento de las viviendas, no obstante, debido al crecimiento de los asentamientos humanos, hay mayor demanda de los servicios, por tanto, de 2010 a 2020 los datos señalan que la dotación ha mostrado un rezago respecto al total de viviendas con demanda de suministro.

**Tabla 1.-** Cobertura de servicios básicos, Pachuca de Soto, 2010-2020.

<b>Pachuca de Soto</b>		<b>Cobertura (%)</b>	
	<b>2010</b>	<b>2015</b>	<b>2020</b>
<b>Agua Potable</b>	96.0	96.5	93.43
<b>Drenaje</b>	99.0	99.2	94.45
<b>Electrificación</b>	99.0	99.7	94.47

**Fuente:** Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda 2010, 2020, INEGI. México, 2024.





El alumbrado público es esencial para un entorno seguro y accesible. El 94.47 por ciento de las viviendas cuentan con energía eléctrica, no obstante, localidades como San Miguel Cerezo, Barrio la Camelia, Santa Gertrudis, Barrio del Judío, Colonia del Valle, Las campanitas, Coronas, Comisariados, El paraíso y la Magueyera resultan tener menor cobertura de infraestructura eléctrica.

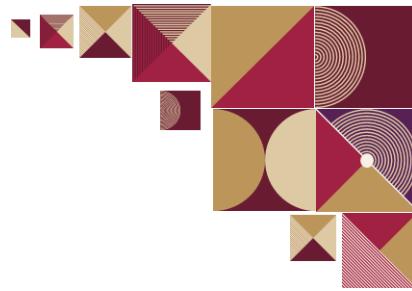
Pachuca de Soto, dispone de 37,569 luminarias, de las cuales 29,949 (79%) son de tecnología LED, sólo el uno por ciento de las lámparas/luminarias se encuentran fuera de funcionamiento (INEGI, 2023). Una de las principales problemáticas que afectan la continuidad y permanencia eficiente del servicio refieren al robo de infraestructura, especialmente en vialidades, parques y ciclopistas, donde se sustrae principalmente cable de cobre y tapas de registro, de ventanas de poste o cualquier pieza metálica que pueda ser susceptible de ser comercializada. Esto también incluye daños deliberados que generan puntos oscuros, propensos a la generación de posibles delitos.

## **2. Servicios Básicos complementarios: limpia, mercados y centrales de abasto, educación, panteones y rastros.**

En el municipio de Pachuca de Soto, se registró que aproximadamente el 50.2% de los hogares censados al periodo 2020 separan la basura dependiendo su tipología mientras que un total aproximado de 46,481 viviendas no clasifican los residuos sólidos (49.90%) refiriendo una disposición final de manera conjunta, es decir, sin clasificación previa. Al segundo semestre del 2020, se contabilizaron alrededor de 16 tiraderos clandestinos localizados en vías públicas como paraderos de transporte, centros educativos, parques comunitarios de recreación familiar, entre algunos más.

De acuerdo a las bitácoras de pesaje de 2024, se recolectan aproximadamente 245 toneladas de basura diaria en el relleno sanitario del Huixmi. Sin embargo, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales a nivel federal, indica una generación de 350 toneladas, lo que revela que



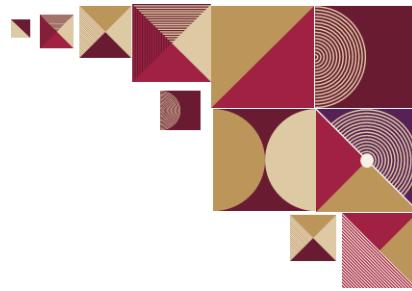


aproximadamente 70 toneladas son recolectadas y dispuestas informalmente, incumpliendo normativas existentes.

La disposición final de los desechos sólidos, se hace en un "relleno sanitario" ubicado en las afueras de la ciudad de Pachuca, en la comunidad de Huixmi, cercana a la carretera México Actopan. En materia de políticas se establece que en la ley número 083-SEMARNAT en Pachuca hay un relleno sanitario tipo B, ubicado en el Huixmi. Este relleno cuenta con 7 celdas que garantizan una vida útil de 4 a 5 años. Este lugar, arrendado a ejidatarios, ha llevado a que en 2020 se otorgue en concesión la disposición a una empresa privada. Actualmente, la recolección y tratamiento de residuos enfrenta múltiples problemas, como la falta de unidades compactadoras y recursos. Además, no se cuenta con un sitio de disposición final propio y el actual está en riesgo de cierre, lo que podría agravarse si no se resuelve a tiempo. Ha de señalarse que existen deficiencias en la separación y reciclaje de residuos, aunado a la falta de un plan de manejo eficiente, y una necesidad urgente de establecer horarios y reglamentos claros para la recolección de basura.

El rastro municipal procesa mensualmente 4,000 porcinos y 350 bovinos, lo que representa el 10 y 31 por ciento del sacrificio total de ganado bovino y porcino, respectivamente. Sin embargo, el personal encargado del sacrificio carece de capacitación actual, así como de las herramientas necesarias para asegurar mejores condiciones sanitarias y mantener estándares de inocuidad y calidad. Actualmente, opera de manera irregular ante las autoridades sanitarias, sin un reglamento vigente, aunado a ello enfrenta múltiples problemáticas estructurales, como la falta de drenaje pluvial, deficiencias en mantenimiento y maquinaria, problemas de refrigeración, y la ausencia de un incinerador para residuos especiales, generando entre 10 y 12 toneladas de desechos sólidos. Se presenta una infraestructura deficiente en la planta de tratamiento de aguas residuales y en la infraestructura de seguridad, como la falta de cámaras de videovigilancia y extractores en áreas críticas, lo que incrementa el riesgo de contaminación cruzada y compromete la seguridad del personal y los animales.





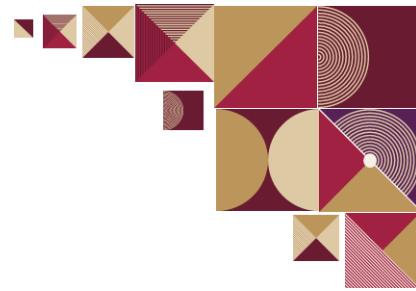
El panteón municipal, al 2024 muestra un 90 por ciento de saturación, lo cual, no ha logrado cubrir la demanda de servicios, tal como el de inhumación debido a la ausencia de un horno crematorio, falta de espacios por existencia de fosas abandonadas (1,601). Una de las estrategias es la exhumación tras 7 años. Las tarifas por exhumación y cremación, suman un total de \$5,715.00 con base en la Ley de ingresos 2025, en su artículo 14 (\$691.00 de exhumación, \$3,581.00 del servicio de cremación, \$1003.00 del ingreso de cenizas y \$440 del registro), por lo que, sugieren que la combinación de exhumación y cremación podría aliviar la escasez de espacio y satisfacer las necesidades de inhumación de la ciudadanía; la distribución del panteón, que consta de 9 calles, requiere nivelación y nomenclatura, dificultando el acceso a las fosas. La fachada, con más de 100 años de antigüedad, está deteriorada y necesita mantenimiento. Además, el velatorio carece de equipos adecuados para la preparación de cuerpos, no dispensa ataúdes ni urnas, y no cuenta con horno de cremación ni personal capacitado.

El municipio cuenta con 15 mercados y una central de abasto (INEGI, 2023). Durante los últimos 5 años el aumento del comercio ambulante en el municipio responde a factores como el desempleo y el alza de precios locales. Actualmente, la población busca recuperarse económicamente tras la pandemia, enfrentando problemas de orden y falta de normativas, lo que impide el desarrollo adecuado de áreas comerciales y capacitación para comerciantes.

### **3. Servicios de seguridad: seguridad pública, tránsito y bomberos**

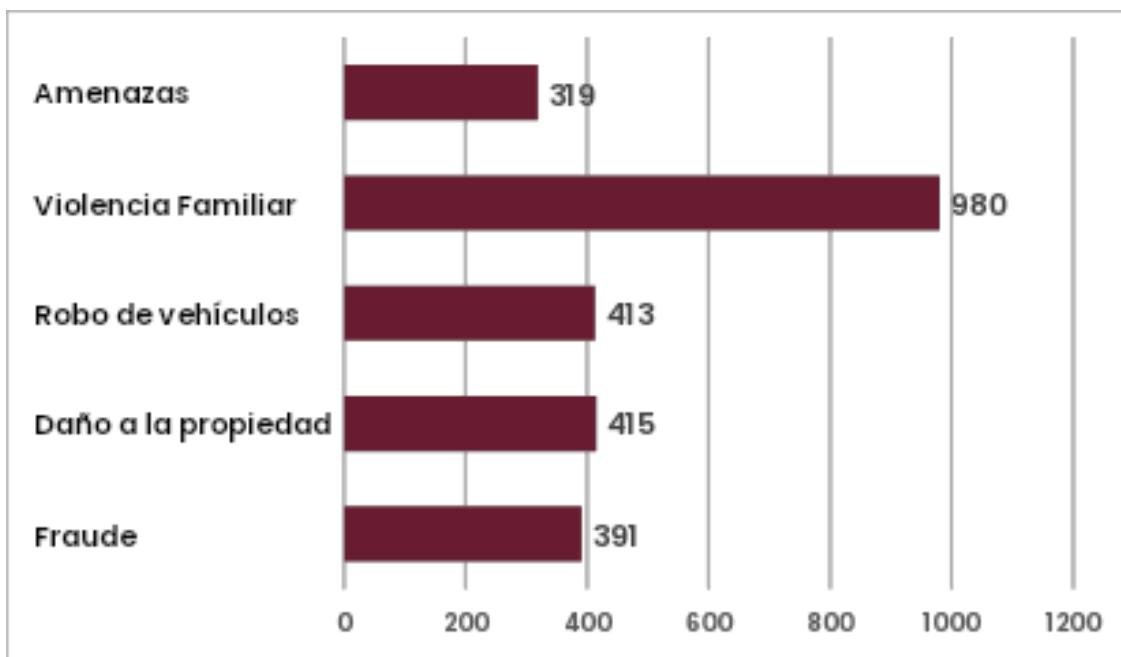
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), al primer trimestre de 2024 en Hidalgo el 49.8 por ciento de la población mayor de 18 años manifestó sentirse inseguro, es decir, tuvieron la sensación de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pudiera atentar contra su seguridad; Pachuca de Soto presentó un índice delictivo de 26.29 por ciento, la cual, la posiciona como el mayor municipio con recurrencia delictiva en el





Estado. Al tercer trimestre del 2024, en Pachuca de Soto se registró un total de 10,981 incidencias delictivas, de las cuales, predominan los delitos siguientes:

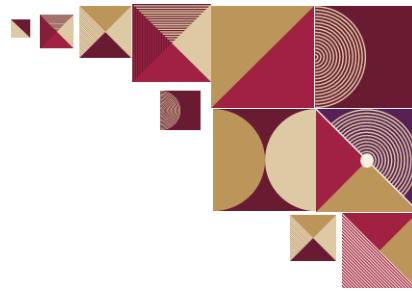
**Gráfica 1.-** Número de delitos de mayor recurrencia en Pachuca de Soto, tercer trimestre 2024.



Fuente: Obtenido de Estadísticas Generales, Enero- septiembre 2024, Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Septiembre%202024.pdf>. México, 2024.

Dentro de esta categoría de servicios, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana- ENSU (INEGI, 2024), en 2020 el 52.8 por ciento de los habitantes mayores de 18 años se sentían inseguros en su entorno, a 2024 representó el 47.5 por ciento de los habitantes mayores de 18 años en Pachuca se sentían inseguros en su entorno. Sin embargo, al comparar con años anteriores, se observa un aumento en la percepción de inseguridad, especialmente en delitos específicos como asaltos o robos.





Las actividades que más temor generan entre los habitantes de Pachuca incluyen viajar en transporte público y retirar dinero de cajeros automáticos. El 58.6 por ciento de los encuestados consideraron peligroso viajar en transporte público, mientras que el 54.7 por ciento expresó inseguridad al retirar dinero de los cajeros automáticos.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante 2024 fueron: Otros Delitos del Fuero Común (540), Robo (223) y Violencia Familiar (108), las cuales abarcan un 69.4% del total de denuncias del mes.

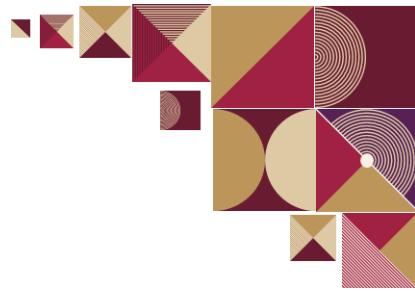
Al comparar el número de denuncias en 2023 y 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron: Violación Equiparada (300%), Homicidio (200%) y Narcomenudeo (113%).

Existe una asociación entre la inseguridad y la confianza en las instituciones de seguridad pública. En 2024, sólo el 7.3 por ciento de la población de Hidalgo aseguró tener mucha confianza en la policía preventiva municipal y el 5.19 por ciento en la policía de tránsito. Estos factores contribuyen a una percepción negativa de la seguridad en la ciudad y afectan la calidad de vida de sus habitantes.

Dentro de las causas que generan esta percepción negativa:

- 1. Atención ciudadana ineficaz:** La atención ineficaz a las solicitudes que se canalizan a través del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad puede resultar en tiempos de espera prolongados, lo que genera frustración entre los ciudadanos. Asimismo, la falta de información clara y accesible puede provocar malentendidos y confusión, agravando la insatisfacción de la población.
- 2. Escasa presencia policial:** La escasa presencia de la policía preventiva es una causa fundamental para que la ciudadanía perciba





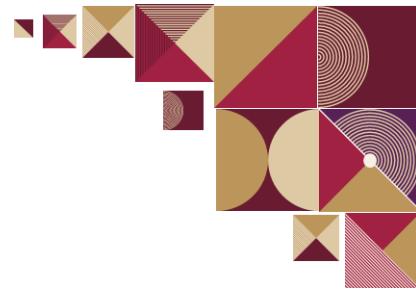
inseguridad. Esta falta de vigilancia puede provocar una sensación de vulnerabilidad y temor por la seguridad.

3. **Ausencia de agentes de tránsito:** De manera similar, la ausencia de agentes de tránsito en las vialidades incrementa la probabilidad de que los conductores incumplan las normas del reglamento de tránsito. Esto pone en riesgo la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.
4. **Falta de equipamiento y capacitación:** La falta de equipamiento y capacitación adecuada para los elementos policiales reduce su capacidad para reaccionar de manera oportuna y eficiente.
5. **Participación ciudadana insuficiente:** La falta de proximidad social entre la policía y los ciudadanos puede resultar en una mayor desconfianza, una sensación de vulnerabilidad y una menor eficacia en la implementación de acciones de prevención del delito.
6. **Tiempos de respuesta prolongados:** Si el Centro de Comando y Comunicaciones no maneja adecuadamente la información para coordinar y despachar los recursos de manera eficiente y rápida, la respuesta a emergencias puede ser prolongada.

#### **4. Servicios de protección a la comunidad y bienestar social: salud, prevención de accidentes y desastres, protección contra la contaminación, convivencia social, animación municipal, patrimonio histórico, artístico y acción deportiva**

El acceso universal a la salud es esencial asegurando que todas las personas puedan desarrollarse plenamente y contribuir a la sociedad de manera productiva. En 2015, un 40.18 por ciento de la población municipal estaba afiliada al Seguro Popular. Para 2020, con la implementación del programa "Salud para el Bienestar", solo el 14.25 por ciento de la población estaba afiliada a este nuevo esquema, lo que indica una reducción considerable en la cobertura bajo este sistema. El porcentaje de personas no afiliadas





aumentó significativamente, de 20.06 por ciento en 2015 a 31.64 por ciento en 2020. Esto es preocupante, ya que sugiere que un mayor número de personas carecen de acceso a servicios de salud formales.

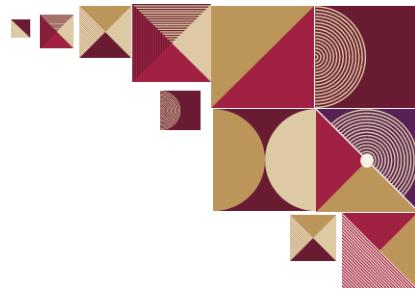
Al primer trimestre de 2024, en Hidalgo el 76 por ciento de la población ocupada no cuenta con acceso a instituciones de salud, en Pachuca de Soto representa al 61 por ciento. Apenas el 39 por ciento cuenta con acceso a dichas instituciones, se evidencia la falta de acceso a la seguridad social, primera carencia en la población de Pachuca de Soto.

De acuerdo al Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones, el uso de drogas o alcohol figuran como principales y crecientes problemas de salud pública en el municipio. La demanda de servicios de tratamiento para problemas derivados con las adicciones son sustanciales para reducir la incidencia y prevalencia del uso y abuso de sustancias adictivas, así como la morbi-mortalidad asociadas.

Actualmente, el municipio presenta una deficiente promoción de una cultura deportiva integral para impulsar la masificación de la activación física. De acuerdo a la Secretaría de Salud en Hidalgo (SSH), al primer semestre de 2023 detectaron a 4 mil 105 niñas y niños menores de 10 años en control nutricional por sobrepeso y obesidad. Aunado a ello, los espacios deportivos dentro de las Unidades Deportivas Municipales carecen de las condiciones óptimas para el desarrollo de prácticas deportivas recreativas y de competencia, derivado de la falta de aplicación de recursos propios. La dotación de servicios en materia de deporte, aparte de virtudes altamente positivas, mejora la convivencia y cohesión social, no solo favorece el trabajo en equipo y la diversión sana, además contribuye en mucho a cuidar de la salud de la población. Asimismo, el deporte contribuye a la incorporación de los jóvenes con desempleo o informalidad, situaciones delictivas, etc.

El acceso a servicios de convivencia social principalmente se concentran en el centro histórico de la ciudad, no obstante, prevalecen localidades con falta



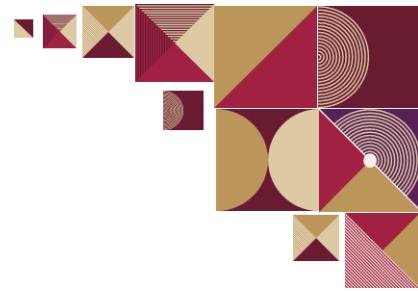


infraestructura como jardines públicos, canchas deportivas, parque con juegos infantiles, biblioteca, casa de la cultura y salón. Esta infraestructura requiere de atención para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Se presenta la existencia de espacios culturales y recreativos por localidad del municipio de Pachuca de Soto.

**Tabla 2.-** Espacios culturales y recreativos por localidad, Pachuca de Soto, 2020.

Localidad	PJP	CD	PJI	B	CC	SUM	T
Pachuca de Soto*	*	*	*	*	*	*	*
Santiago Tlapacoya*	*	*	*	*	*	*	*
El Huixmí*	*	*	*	*	*	*	*
San Miguel Cerezo	Sí	Sí	No	No	No	Sí	No
Barrio la Camelia	No	Sí	Sí	No	No	No	No
Santa Gertrudis	No	Sí	No	No	No	No	No
Barrio del Judío	No	Sí	Sí	No	No	No	No
Barrio del Bordo	No	Sí	Sí	No	No	Sí	No
Margarita Moran Veliz	No	No	No	No	No	No	No
Colonia del Valle	Sí	Sí	No	No	No	No	No
Las Campanitas	No	No	No	No	No	No	No
Coronas	No	No	No	No	No	No	No
Los Encinos	No	No	No	No	No	No	No
Comisariados	No	No	No	No	No	No	No
Santa Matilde	No	No	No	No	No	No	No
El Puerto	No	No	No	No	No	No	No
Pitayas	No	No	Sí	No	No	Sí	No
El paraíso	No	No	Sí	No	No	No	No
Cerro de Guadalupe	No	No	Sí	No	No	No	No
Cerro de San Cristóbal	Sí	No	Sí	No	No	No	No





Lomas de la Plata	No	Sí	Sí	No	No	No	No
Los Pinos	No						
El Tablón	No						
Los Chávez	No						
La Rabia	No						
Amazonas	No						
Barrio Tiquixu	No						
El Roble	No						
Ejido San Bartolo	No						
La Magueyera	No						
Los Pirules	No						

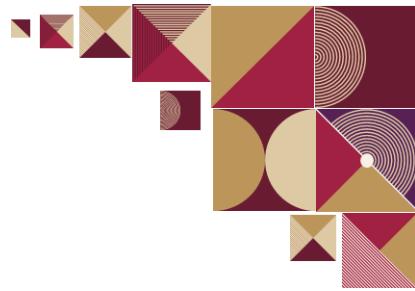
Notas: \* No disponible. PJP= Plaza o jardín público; CD= Cancha deportiva; PJI= Parque con juegos infantiles; B= Biblioteca; CC= Casa de la cultura; SUM= Salón de usos múltiples; T= Tianguis.

**Fuente:** Obtenido de Consulta de Indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

Lo anterior, refiere poca integración y desarrollo de un sentido de pertenencia por el espacio social, ya que, hay un déficit de espacios recreativos que limita la convivencia activa de la población. Lo anterior, se encuentra asociado a que de las 435 áreas verdes y jardines con los que cuenta el municipio de Pachuca, actualmente se atienden 369 áreas anualmente, mediante reportes, solicitudes y programación, ocasionando una demanda mayor de la que se atiende, esto derivado de que se cuenta con insuficiente personal, recursos materiales y maquinaria. Aunado a ello, existe una ausencia de parques inclusivos, ya que la mayoría cuenta con barreras de diseño que limitan el acceso de personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Por otro lado, las condiciones actuales de las áreas verdes en general requieren de un sembrado de especies endémicas según la paleta vegetal

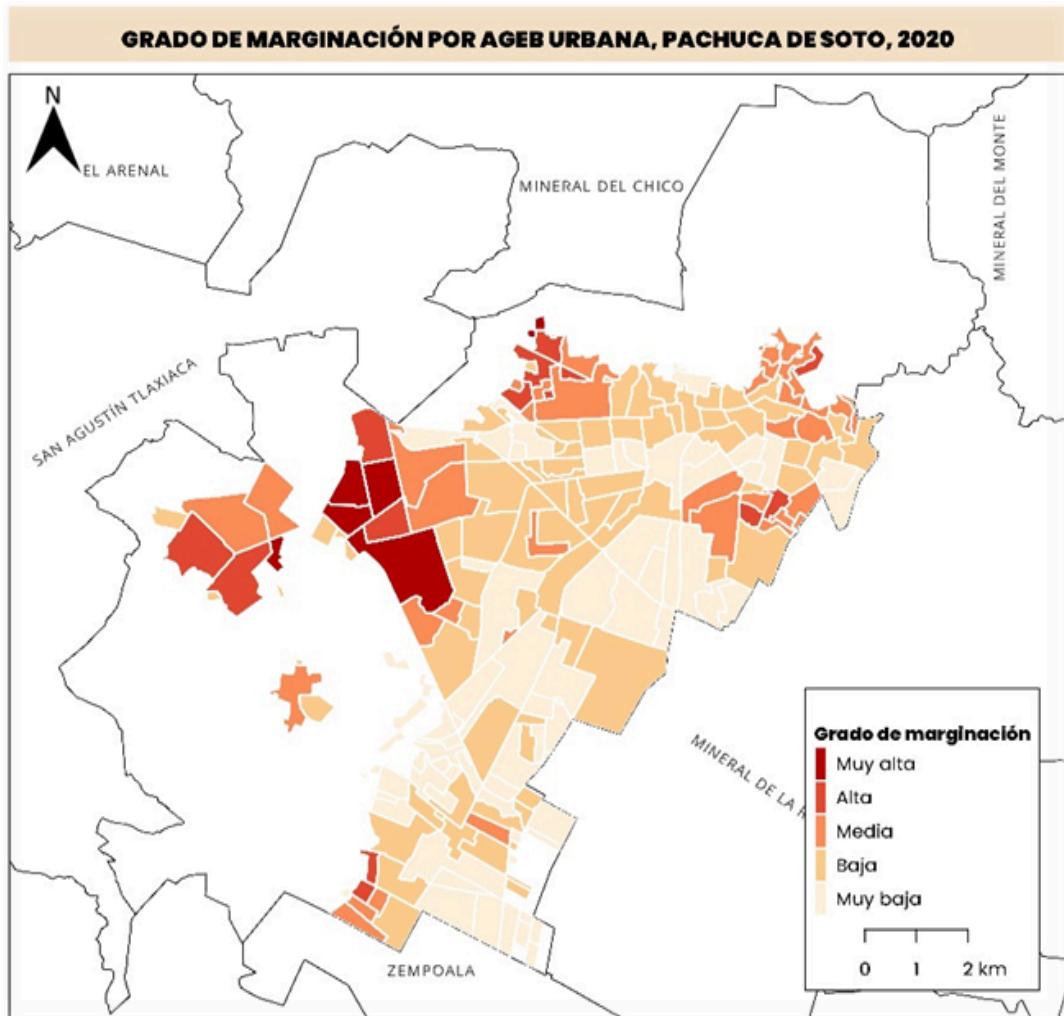




para mitigar el consumo de agua y el mantenimiento de las áreas verdes, además de contribuir a la atracción de insectos polinizadores que restablezca el ciclo natural del entorno.

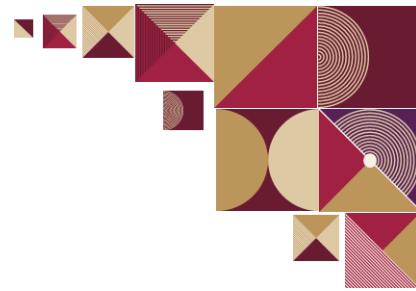
#### 1.4 Evolución del Problema

**Mapa 1.** Grado de Marginación por AGEB Urbana, Pachuca de Soto, 2020.



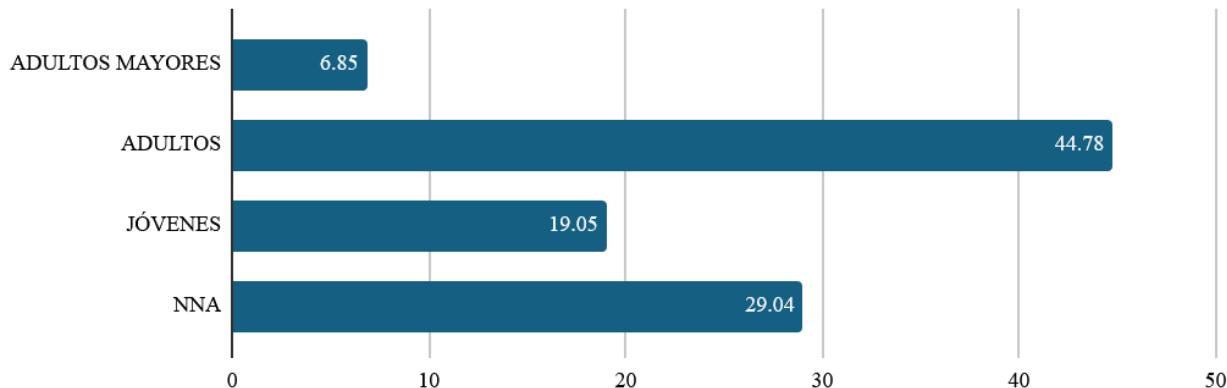
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Índice de Marginación Urbana del CONAPO 2020 y, del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Obtenido en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>





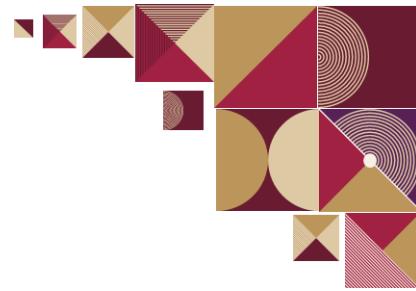
Respecto a la condición de marginación de la población por grupo etario se obtuvo que el 44.78 por ciento de los adultos cuentan un mayor grado de marginación, asociándose con la falta de oportunidades sociales y la carencia de capacidades para tenerlas o generarlas; el 29.04 por ciento de los niños, niñas y adolescentes (NNA) se encuentran en mayor marginación, atribuidos por la falta de acceso a recursos básicos, como alimentación, vivienda, educación o atención médica; el 19.05 por ciento de los jóvenes se encuentran en dicha situación asociado a factores como el desempleo, la exclusión social, la falta de oportunidades y la vulnerabilidad; y, por último, el 6.85 por ciento de los adultos mayores se encuentran en marginación, debido a que los ingresos son insuficientes y esto provoca que tengan que trabajar o en su caso depender de sus familiares (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Porcentaje de la población por grupo etario y condición de marginación alta y muy alta, Pachuca de Soto, 2020.



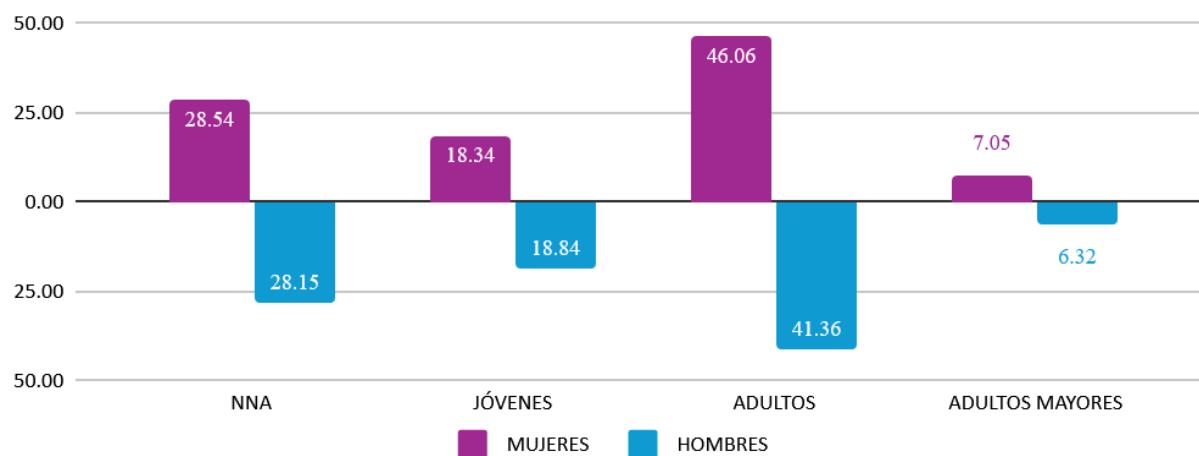
**Fuente:** Elaboración propia a partir del Índice de Marginación Urbana del CONAPO 2020 y, del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Obtenido en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>





Pachuca de Soto experimenta una asociación entre alta y muy alta marginación y sexo. De acuerdo al gráfico 1 se observa que las mujeres presentan mayor condición de marginación con respecto a los hombres, principalmente el 46.06 por ciento de las mujeres adultas, el 28.54 por ciento de las niñas y adolescentes, y el 7.05 por ciento de mujeres adultas mayores.

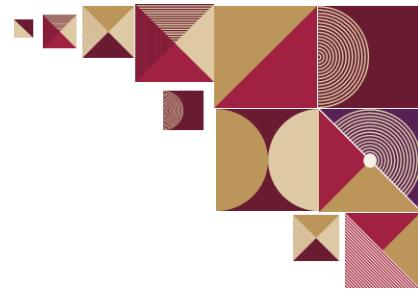
**Gráfica 2.** Porcentaje de la población con condición de marginación alta y muy alta según sexo y grupo etario, Pachuca de Soto, 2020.



**Fuente:** Elaboración propia a partir del Índice de Marginación Urbana del CONAPO 2020 y, del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Obtenido en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

En términos generales, en el municipio prevalecen temas a atender sobre carencia y mal estado del drenaje, carencia de agua y mala calidad y, carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público. La tabla 3., señala a nivel localidad la principal problemática, lo cual, posibilita la identificación de focalización de acciones estrategias para su atención.

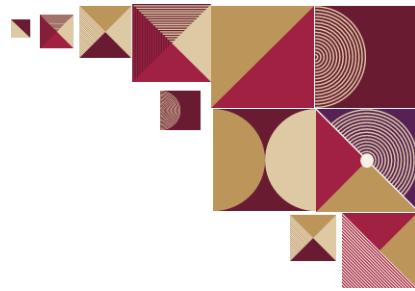




**Tabla 3.-** Principal problemática según localidad, Pachuca de Soto, 2020.

<b>Localidad</b>	<b>Principal problemática</b>
Pachuca de Soto*	*
Santiago Tlapacoya*	*
El Huixmí*	*
San Miguel Cerezo	CMED
Barrio la Camelia	CAMC
Santa Gertrudis	CAMC
Barrio del Judío	CFEAP
Barrio del Bordo	CFEAP
Margarita Moran Veliz	CAMC
Colonia del Valle	CAMC
Las Campanitas	CMED
Coronas	CMED
Los Encinos	CMED
Comisariados	CAMC
Santa Matilde	CAMC
El Puerto	CAMC
Pitayas	CMEC
El paraíso	CMED
Cerro de Guadalupe	CAMC
Cerro de San Cristóbal	CMED
Lomas de la Plata	IDA
Los Pinos	CFEAP
El Tablón	CAMC
Los Chávez	CMEC
La Rabia	CAMC
Amazonas	CAMC





Barrio Tiquixu	CAMC
El Roble	CMET
Ejido San Bartolo	CAMC
La Magueyera	CESS
Los Pirules	CFEAP

Notas: \* No disponible; CAMC= Carencia de agua y mala calidad; CMED= Carencia o mal estado del drenaje; CFEAP= Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público; CMEC= Carencia o mal estado de caminos; IDA= Inseguridad, delincuencia y adicciones; CMET= Carencia o mal estado de transportes; CESS= Carencia de equipamiento y servicios de salud.

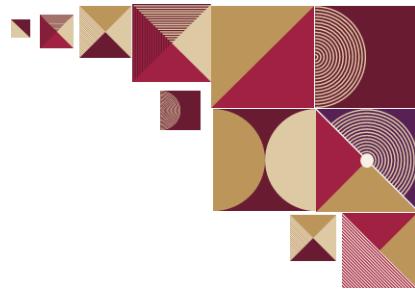
**Fuente:** Obtenido de Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica, INEGI, 2020. México, 2024.

## 1.5 Población o Área De Enfoque Potencial Y Objetivo

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 que realiza el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el número total de población en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, es de 314,331 habitantes (47.6% hombres y 52.4% mujeres). A nivel localidad, el 94.76% de la población se concentra Pachuca de Soto, es decir, 297,848 habitantes; localidades como Santiago Tlapacoya (1.5%) y El Huixmi (1.05%) le siguen con 4712 y 3294 habitantes respectivamente (INEGI, 2020).

Es importante mencionar que el municipio cuenta con una población con alguna discapacidad correspondiente al (4.9%). La población afiliada a servicios de salud cuenta con un (67.6%). Población no económicamente activa 36.1% (estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, pensionadas o jubilados, personas con alguna limitación física o mental que les impida trabajar y personas en otras actividades no económicas).





### **Población potencial:**

Para estimar la población potencial, se parte de la población que vive en las áreas geográficas con un grado de marginación moderado hasta muy alto en el municipio de Pachuca. Esto se puede calcular mediante los siguientes pasos:

- Con la información de marginación urbana por AGEB de CONEVAL, se obtiene el grado de marginación media, alta y muy alta.
- A continuación se une con la información demográfica obtenida del Censo de Población y Vivienda por AGEB y se estima la población total que reside en las áreas geográficas que se mencionaron anteriormente.

Lo que da un total de 85,267 personas en condiciones de marginación moderada, alta y muy alta. Por otro lado, la estimación con el **Índice de Rezago Social** da un total de **84,657** personas en situación de pobreza.

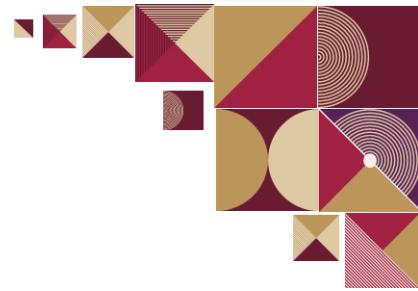
### **Población objetivo:**

Con el fin de focalizar a la población con factibilidad de ser atendida por los programas, se tomará únicamente a la población que viven en áreas geográficas con un grado de marginación alto y muy alto. Condición que establece un total de 19,991 personas.

Al hacer el cruce de la población por grupo etario, se obtiene la población objetivo por cada uno de estos. Lo que permite focalizar a los posibles beneficiarios de los programas que pongan en marcha cada una de las unidades administrativas en el ámbito de sus competencias.

Cuantitativamente esto se ve de la siguiente forma:





**Tabla 4.-** Población por grupo etario y grado de marginación.

GRUPO ETARIO	ALTA Y MUY ALTA
<b>NNA</b>	5782
<b>JÓVENES</b>	3793
<b>ADULTOS</b>	8916
<b>ADULTOS MAYORES</b>	1364
<b>TOTAL</b>	19,911

**Fuente:** Índice de Marginación Urbana 2020, Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2021. Obtenido en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

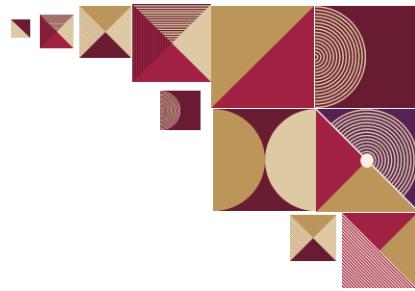
Haciendo la distinción por sexo:

**Tabla 5.-** Población con grado de marginación.

HOMBRES		MUJERES	
<b>NNA</b>	2871	<b>NNA</b>	2911
<b>HOMBRES JÓVENES</b>	1922	<b>MUJERES JÓVENES</b>	1871
<b>HOMBRES ADULTOS</b>	4218	<b>MUJERES ADULTAS</b>	4698
<b>ADULTOS MAYORES</b>	645	<b>ADULTAS MAYORES</b>	719
<b>HOMBRES TOTALES</b>	9656	<b>MUJERES TOTALES</b>	10199

**Fuente:** Índice de Marginación Urbana 2020, Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2021. Obtenido en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>





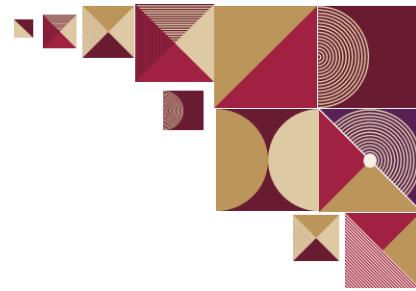
En el municipio de Pachuca se registra una población de 19,911 personas en condición de alta marginación. El grupo etario más numeroso es el de adultos, con 8,916 personas.

Al analizar la información por sexo, se observa que tanto los hombres adultos (4,218) como las mujeres adultas (4,698) presentan los niveles más altos de marginación social, siendo estas últimas ligeramente más afectadas.

El siguiente grupo con mayor presencia es el de niños (2,871) y niñas (2,911), quienes también forman parte significativa de la población en situación de alta marginación.

Identificar estas brechas son una oportunidad para generar acciones a través de políticas inclusivas y un compromiso colectivo, brindar el acceso a los derechos básicos, es posible transformar estas cifras en oportunidades reales de bienestar y desarrollo.





## Referencias:

CONAPO. (2011). *Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación*, obtenido del Consejo Nacional de Población: <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf>

CONAPO. (2021). *Índice de Marginación Urbana 2020*, Obtenido de Consejo Nacional de Población: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

Coneval. (2020). *Índice de Rezago Social por entidad y municipios*. Obtenido de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_de\\_Rezago\\_Social\\_2020\\_anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Data México. (2024). *Pachuca de Soto* . Obtenido de Secretaría de Economía : <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/pachuca-de-soto?redirect=true>

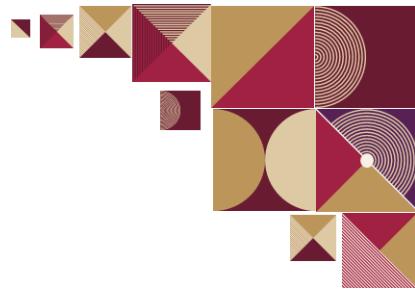
Elguea, J. (2008). *Razón y Desarrollo. El crecimiento económico, las instituciones y la distribución de la riqueza espiritual*. México: El Colegio de México

INEGI. (2020). *Principales resultados por localidad (ITER) 2020*. Obtenido del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9>

INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*, obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda*, obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>





INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

INEGI. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. Obtenido de SNIEG Información de Interés Nacional.

INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana*, obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

ONU. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

PGEH. (septiembre de 2024). *Estadísticas Generales Enero-Septiembre 2024*.

Obtenido de Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo: <https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/assets/descargables/Estadistica/Septiembre%202024.pdf>

PMD. (2024). *Plan Municipal de Desarrollo*, obtenido de <https://datos.pachuca.gob.mx/docs/PMD-2024-2027.pdf>

UNESCO. (1982). *Declaración de México sobre las Políticas Culturales* MONDIACULT. París: UNESCO. Obtenido de <https://ich.unesco.org/es/1982-2000-00309>

